

## CALENDARIO FISCAL PARA EL MES DE JULIO DE 2016

### MODELO 511. IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

Relación mensual de notas de entrega de productos con el impuesto devengado a tipo reducido, expedidos por el procedimiento de ventas en ruta: 5 días hábiles siguientes a la finalización del mes al que corresponde la información.

### HASTA EL DÍA 12

#### Estadística comercio intracomunitario (Intrastat)

Junio 2016 Modelos N-I, N-E, O-I, O-E

### HASTA EL DÍA 20

#### RENTA Y SOCIEDADES

**Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas**

- \* Junio 2016. Grandes empresas. Modelos 111,115, 117,123, 124, 126, 128, 230.
- \* Segundo Trimestre 2016 Modelos 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 136.

#### Pagos fraccionados Renta.

Segundo Trimestre 2016

- \* Estimación Directa. Modelo 130.
- \* Estimación Objetiva. Modelo 131.

#### IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- \* Junio 2016. Autoliquidación. Modelo 303.
- \* Junio 2016. Grupo de entidades, modelo individual. Modelo 322.
- \* Junio 2016. Declaración recapitulativa de operac. intracomunitarias. Modelo 349.
- \* Junio 2016. Grupo de entidades, modelo agregado. Modelo 353.
- \* Junio 2016. Operaciones asimiladas a las importaciones Modelo 380.
- \* Segundo Trimestre 2016 Régimen general. Autoliquidación. Modelo 303.
- \* Segundo Trimestre 2016. Declaración liquidación no periódica. Modelo 309.
- \* Segundo Trimestre 2016. Declaración recapitulativa de ops. intracomunitarias. Modelo 349.
- \* Segundo Trimestre 2016. Servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y electrónicos en el IVA. Modelo 368.
- \* Segundo Trimestre 2016. Operaciones asimiladas a las importaciones. Modelo 380.
- \* Solicitud devolución Recargo de Equivalencia y sujetos pasivos ocasionales. Modelo 308.
- \* Reintegro de compensaciones en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca. Modelo 341.

#### IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO E IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO

- \* Junio 2016. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA y del IGIC. Modelo 340.

#### IMPUESTO SOBRE LA PRIMA DE SEGUROS.

Junio 2016. Modelo 430.

#### IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

Abril 2016. Grandes Empresas. Modelos 553, 554, 555,556, 557, 558.

Abril 2016. Grandes Empresas. Modelos 561, 562, 563.

Junio 2016. Modelos 548, 566, 581.

Junio 2016. Modelos 570,580.

Segundo Trimestre 2016. Modelos 521, 522, 547.

Segundo Trimestre 2016. Actividades V1, V2, V7, F1, F2. Modelo 553.

Segundo Trimestre 2016. Excepto Grandes Empresas. Modelo 560.

Segundo Trimestre 2016. Modelo 582.

Segundo Trimestre 2016. Solicitudes de devolución de:

- Introducción en depósito fiscal. Modelo 506.

- Envíos garantizados. Modelo 507.

- Ventas a distancia. Modelo 508.
- Consumos de alcohol y bebidas alcohólicas. Modelo 524.
- Consumo de hidrocarburos. Modelo 572.

Declaración de operaciones por los destinatarios registrados, representantes fiscales y receptores autorizados. Modelo 510.

#### **IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD**

- \* Junio 2016. Grandes empresas. Modelo 560
- \* Segundo trimestre 2016. Excepto grandes empresas. Modelo 560.

#### **IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES**

Segundo Trimestre 2016. Pago fraccionado. Modelo 585.

#### **IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO Y ARBITRIO SOBRE IMPORTACIONES Y ENTREGAS DE MERCANCIAS EN LAS ISLAS CANARIAS**

##### **IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO**

- \* Grandes empresas. Declaración-liquidación mes de junio. Modelo 410.
- \* Régimen general devolución mensual Declaración-liquidación mes de junio. Modelo 411.
- \* Declaración Ocasional: Declaración-liquidación mes de junio. Modelo 412.
- \* Régimen especial del Grupo de entidades. Mes de junio. Modelo 418.
- \* Régimen especial del Grupo de entidades. Mes de junio. Modelo 419.
- \* Régimen General: Declaración-liquidación 2º. Trimestre del año. Modelo 420.
- \* Régimen simplificado: Declaración-liquidación 2º. Trimestre del año. Modelo 421.
- \* Régimen de la Agricultura y Ganadería: Solicitud de reintegro de compensaciones 2º trimestre del año. Modelo 422.

##### **ARBITRIO SOBRE IMPORTACIONES Y ENTREGAS DE MERCANCIAS EN LAS ISLAS CANARIAS**

- \* Régimen General. Segundo trimestre. Modelo 450.

##### **IMPUESTOS SOBRE LAS LABORES DEL TABACO (CANARIAS)**

- \* Autoliquidación correspondiente al mes de junio. Modelo 460.
- \* Declaración de operaciones accesorias al modelo 460 correspondiente al mes de junio. Modelo 461.

#### **HASTA EL DÍA 25**

##### **IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES (ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES Y ENTIDADES EN ATRIBUCIÓN DE RENTAS CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO CON PRESENCIA EN TERRITORIO ESPAÑOL)**

Entidades cuyo ejercicio económico coincide con el año natural. Declaración anual 2015. Modelos 200, 220.

Resto de entidades: en los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores al fin del periodo impositivo.

## CALENDARIO FISCAL PARA EL MES DE AGOSTO DE 2016

### **MODELO 511. IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN**

Relación mensual de notas de entrega de productos con el impuesto devengado a tipo reducido, expedidos por el procedimiento de ventas en ruta: 5 días hábiles siguientes a la finalización del mes al que corresponde la información.

### **HASTA EL DÍA 1 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

Segundo Trimestre 2016. Cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las Entidades de Crédito. Modelo 195.

### **IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO**

- \* Pago a cuenta. Autoliquidación 2016. Modelo 410.
- \* Autoliquidación 2015. Modelo 411.

### **IMP. ESPECIAL SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO (CANARIAS)**

Declaración-liquidación correspondiente al mes de junio. Modelo 430.

### **HASTA EL DÍA 12 Estadística comercio intracomunitario (Intrastat).**

Julio 2016. Modelos N-I, N-E, O-I, O-E

### **HASTA EL DÍA 22 RENTA Y SOCIEDADES**

**Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas**

Julio 2016. Grandes empresas. Modelos 111,115, 117,123, 124, 126, 128, 230.

### **IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**

- \* Julio 2016. Autoliquidación. Modelo 303.
- \* Julio 2016. Grupo de entidades, modelo individual. Modelo 322.
- \* Julio 2016. Grupo de entidades, modelo agregado. Modelo 353.
- \* Julio 2016. Operaciones asimiladas a las importaciones Modelo 380.

### **IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO E IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO**

- \* Julio 2016. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA y del IGIC. Modelo 340.

### **IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO**

- \* Grandes empresas. Declaración-liquidación mes de julio. Modelo 410.
- \* Régimen general devolución mensual Declaración-liquidación mes de julio. Modelo 411.
- \* Declaración Ocasional: Declaración-liquidación mes de julio. Modelo 412.
- \* Régimen especial del Grupo de entidades. Mes de julio. Modelo 418.
- \* Régimen especial del Grupo de entidades. Mes de julio. Modelo 419.

### **IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN**

Mayo 2016. Grandes Empresas (\*). Modelos 553, 554, 555, 556, 557, 558.

Mayo 2016. Grandes Empresas. Modelos 561, 562, 563.

Julio 2016. Grandes Empresas. Modelo 560.

Julio 2016. Modelos 548, 566, 581.

Julio 2016. Modelos 570, 580.

Segundo Trimestre 2016. Excepto Grandes Empresas (\*). Modelos 553, 554, 555, 556, 557, 558.

Segundo Trimestre 2016. Excepto Grandes Empresas. Modelos 561, 562 y 563.

Declaración de operaciones por los destinatarios registrados, representantes fiscales y receptores autorizados. Modelo 510.

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD**

\* Julio 2016. Grandes empresas. Modelo560

**DURANTE TODO EL MES DE AGOSTO**

Se podrán presentar los modelos 349 del IVA y 430 del Impuesto sobre las Primas de Seguros, cuyo plazo de presentación concluye el 20 de septiembre.